

f



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 918/2018

Expediente N° 1875/2018.

Buenos Aires, 3 DE ABRIL 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial a fin de solventar los gastos que demande el traslado a la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana-Ecuador 2018 entre los días 17 al 20 de abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la solicitud descripta en el visto efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

Que resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su realización, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 3 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa (\$ 168.490-), con cargo a rendir cuenta documentada.

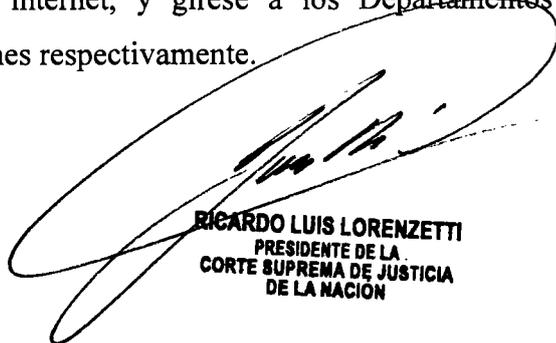
2º) Imputar el presente gasto sobre la cuenta: "05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

Q

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.

II
*



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

